

Bases legales de participación en la Promoción

VIVE “LA VUELTA” con CAJA RURAL DE NAVARRA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Caja Rural de Navarra con domicilio en Plaza de los Fueros 1, 31003 Pamplona y C.I.F F31021611 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en territorio nacional, mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 24 de agosto de 2017 y finalizará el día 30 de agosto de 2017 a las 23:59 horas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años, clientes de Caja Rural de Navarra.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que cumplan las condiciones recogidas en este documento.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La participación en el sorteo, supone la aceptación de las presentes bases.

4.- BASES. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

Se elegirá 75 ganadores.

Cada ganador obtendrá como premio dos pases para acudir a la Etapa de la Vuelta del 5 de Septiembre que incluye:

- Autobús de ida y vuelta con salidas de Pamplona o San Sebastián.
- Kit del aficionado
- Visita guiada gratuita a la bodega Rioja Vega (Viana).
- Entrada al Circuito de Navarra en Los Arcos.
- Pase para disfrutar de forma gratuita de los karts del Circuito de Navarra (sólo para mayores de edad).
- Fan zone con bicicleta solidaria en el circuito de Navarra.

Fecha del sorteo: 31 de agosto.

La comunicación del premio a los ganadores, se hará vía sms al teléfono móvil indicado en el formulario del sorteo. Pasadas 48 horas desde la comunicación del premio, la organización se reserva el derecho de otorgar el premio a uno de los suplentes.

La organización se reserva el derecho de comunicar los ganadores en los soportes que decida en cada caso.

La aceptación del premio, por parte del ganador, implica expresamente la autorización a Caja Rural de Navarra, para utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, en los distintos canales de comunicación que la entidad considere oportunos, perdiendo en caso de negativa el disfrute del premio.

Es condición indispensable que el ganador/a sea cliente de Caja Rural de Navarra. Si no lo fuera y aceptase el premio, tendrá 72h para abrir una cuenta en la sucursal que decida. Si no se cumpliera este requisito la organización se reserva el derecho de otorgar el premio a uno de los suplentes.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, del cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a buzon.crn Navarra@cajarural.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona, adjuntando en ambos casos copia del DNI.

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Pamplona